



046

ACUERDO NUMERO

23 NOV. 1993

Por el cual se autorizan unas inscripciones y matrículas

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Tecnológica de Pereira ha suscrito un convenio con el Municipio de Condoto, Chocó para desarrollar diferentes programas de pregrado en la Facultad de Educación.
- b. Que dicho convenio se encuentra en ejecución.
- c. Que se hace necesario autorizar las inscripciones y matrículas de los estudiantes de dichos programas con puntajes del ICFES inferiores a 240 puntos,


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la inscripción y matrícula de los estudiantes de Condoto, Chocó, dentro del convenio suscrito, con puntajes del ICFES inferiores a 240 puntos.

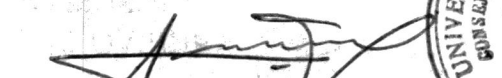
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha

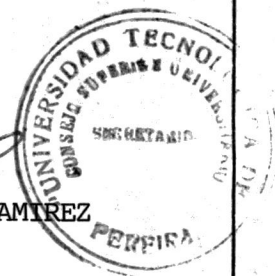
Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: **23 NOV. 1993**


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente




CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
Secretario



mjq